

Pliego de condiciones: Contratación de un proveedor para una acción formativa dentro del programa Por Talento Digital

Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para realizar un itinerario formativo en el marco del programa Por Talento Digital: “Full-Stack y Accesibilidad para personas con discapacidad visual”.

Introducción

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Especificaciones técnicas del servicio

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE, sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación y ONCE.
<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

El objeto del presente pliego es la prestación de oferta por parte de proveedores para la ejecución de los servicios profesionales de elaboración, planificación, organización, coordinación, selección, impartición y evaluación de las acciones formativas en remoto del Full Stack Java. Se trata de formación para el empleo, por lo que el alumnado, tras finalizar la formación, debe estar preparado para iniciar una carrera profesional en el ámbito de la informática profesional concretamente

en Programación web. El proyecto debe mantener este enfoque durante todo el proceso.

Estructura de la oferta

1. **Programa formativo** orientado a formar en perfiles tecnológicos. Incluir el detalle modular que se estime necesario para alcanzar los objetivos de la acción, identificándolos con competencias relevantes y de forma que sea necesario ir alcanzando hitos de aprendizaje para progresar en el itinerario.
2. **Proceso de selección** para convertir candidatos en alumnos seleccionados. Se deberán incluir los criterios de evaluación de capacidades en:
 - Uso avanzado de Jaws (50 %)
 - Pensamiento lógico-matemático (20 %)
 - Nivel A2 de inglés (10 %)
 - Entrevista soft Skills/motivación (20%)
- Además, se deberá reflejar la puntuación mínima de superación de cada criterio.
3. **Metodología del proceso de aprendizaje y criterios de evaluación.** Se deberán incluir los criterios de evaluación modular y global del curso.
4. **Calendario de ejecución y cronograma de impartición.** Deberá incluir la definición de fases de desarrollo del proyecto.
5. **Mentorización y proyecto final.** Deberá incluir una definición del proyecto final y la metodología aplicada, describiendo el rol de mentor, desde dónde y cómo se llevará a cabo. Además, será valorable que contemple la posibilidad de prácticas y la relación con empresas en este sentido.

Perfil del alumnado

- Personas sin resto visual con grado igual o mayor del 33% y afiliados a ONCE en edad de empleabilidad y en situación de mejora de su empleo actual o desempleadas.
- Será necesario detallar en la oferta el perfil de conocimientos iniciales del alumnado, que serán los siguientes:

- Usuarios avanzados en uso de Jaws
- Capacidad de razonamiento lógico-matemático
- Nivel mínimo de inglés A2
- Habilidades blandas y capacidad de trabajo en equipo.
- Además, será valorable que se especifiquen las profesiones a las que podrán optar una vez finalizada con éxito la formación, así como posibles empresas en las que realizar las prácticas no laborales.

Experiencia equipo docente

El equipo docente, deberá de contar con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Experiencia previa en la impartición de un mínimo de tres acciones en la misma especialidad formativa o similar / análogo objeto de la licitación, en los últimos cinco años en modalidad presencial y/o virtual y conocimientos de accesibilidad.
- Experiencia previa en la impartición de contenidos iguales, análogos o similares a los diferentes módulos de la acción formativa objeto de la licitación y en modalidad presencial.
- Formación Académica vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional correspondiente.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, el personal docente deberá cumplir y acreditar:

- Formación Académica no vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Una experiencia profesional en puestos relativos al contenido a impartir, al menos de tres (3) años en los últimos cinco (5) años o,
- una experiencia docente en la impartición de un mínimo de seis (6) acciones en la misma especialidad formativa objeto de la licitación, o similar / análoga (*) en los últimos cinco (5) años en modalidad virtual.

Operativa del programa

A continuación, se presenta la información a tener en cuenta, en cualquier caso, el proveedor académico, podrá proponer cambios a dicho diseño, siempre con el objetivo de mejora del programa y de las oportunidades de empleo.

- a) **Duración de la formación:** 750 horas aprox. Esta formación se impartirá aproximadamente durante 10 meses.
- b) **Horario:** preferentemente en horario de tarde (4 horas/día)
- c) **Lugar impartición:** Virtual, remoto-síncrono.
- d) **Fecha de inicio:** la fecha de inicio orientativa será mayo del 2026, en función de la fase de captación y selección del alumnado. Se respetará el período no lectivo de verano, siendo agosto
- e) **Fecha de finalización:** la fecha de finalización orientativa es febrero del 2027.
- f) **Alumnado iniciado deseable:** 20 alumnos/as.
- g) Es necesario que las plataformas que se utilicen para la formación sean accesibles en su totalidad (A modo orientativo, se deben cumplir los requerimientos de Web Content Accessibility Guidelines (WCAG)).
- h) Adicionalmente, será necesario señalar en la oferta cualquier necesidad existente de SW o HW, así como posibles restricciones o adaptaciones necesarias para personas con discapacidad, tanto para la formación como para el desempeño futuro del puesto de trabajo. En caso contrario, se supondrá que no existen restricciones de cara a la selección del alumnado.

Actividades por desarrollar de parte del proveedor

1. Selección del alumnado y diseño de la formación

- a) Diseño de entrevista, preparación de prueba accesible de nivel de conocimientos y establecimiento de los procesos para la selección de candidatos incluida la entrevista de motivación y conocimientos mínimos relativa a competencias necesarias para cursar la formación, con objeto de realizar un filtro previo de alumnado. Esta prueba de nivel deberá contemplar

los aspectos antes mencionados y su ponderación respecto a la valoración total del alumnado.

- b) Realización de pruebas de nivel y entrevista a los potenciales alumnos, garantizando la veracidad de la información proporcionada, los documentos facilitados y el interés y disponibilidad de los/as participantes. Para ello, contactará vía telefónica, videollamada y/o email con las personas preseleccionadas, garantizando un grupo de 18 personas y lista de espera. Inserta Innovación/ONCE trasladará un listado de alumnos/as potenciales.
- c) El proveedor debe tener presente como objetivo genérico, desarrollar la capacidad de pensamiento analítico y creativo en los alumnos, indicando la metodología a seguir para lograrlo.
- d) Diseño de la acción formativa, elaboración y/o de los materiales adecuados e impartición de la formación. Se deberá garantizar que todos los materiales didácticos y plataforma de estudio son accesibles.
- e) Se incluirá un Módulo 0 que funcionará como último filtro de selección, siendo un requisito su superación para participar en el resto del curso y que ayudará a equiparar los diferentes niveles del alumnado final.
- f) El proveedor aportará todo el SW y HW necesario para el desarrollo de las acciones formativas.

2. Impartición y metodología

- g) Control de asistencia diaria, justificantes de ausencia y evaluación del alumnado. Será necesario contar con un sistema de evaluación y superación de la formación claro y en todo momento disponible para los/as alumnos/as.
- h) Elaboración de la hoja de Incidencias en el caso de producirse alguna falta o baja voluntaria de algún alumno, detallando las fechas y, en caso de disponer de información, el motivo de la falta, informando a la coordinación de XTD del curso en el mismo día en que se produce la falta o se conoce la baja voluntaria del alumnado.
- i) Seguimiento del alumnado y del profesorado durante todo el programa, incluidas las fases de pre y selección de los/as participantes, se requiere

contar con una figura de tutor/a de apoyo o coordinador/a familiarizado con el ámbito de la discapacidad

- j) El alumnado además tendrá que contar con una vía de comunicación y contacto telemática y/o telefónica que apoye al alumnado en el proceso de aprendizaje, resuelva posibles dificultades y garantice el seguimiento del programa y la entrega de documentación solicitada por parte de Inserta Innovación.

3. Proyecto final

- i) Diseño e implementación de las fases de un proyecto final para el desarrollo por parte del alumnado de un producto mínimo viable que podrá ser planteado por el propio proveedor, por una empresa referente en el sector o por el cliente.
- j) Coordinación de un programa de mentorías con expertos de empresas líderes en el sector, proporcionando a los/as mentores/as la propuesta o propuestas de los proyectos a ejecutar, incluyendo la metodología y los criterios de evaluación del proyecto final.
- k) Organización completa de un evento donde el alumnado pueda presentar los proyectos finales. El proveedor deberá proporcionar el encuentro alumno-empresa a través de entrevistas rápidas (*speed dates*) en esta sesión.

4. Evaluación final

- a) Rellenar la ficha de Evaluación Modular por cada uno de los cursos y el Acta de Evaluación Final con la valoración final del alumno, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones modulares.
- b) Preparación de diplomas y entrega al finalizar cada curso, según los criterios de aprovechamiento o asistencia para el alumnado finalizado. Recogiendo la evidencia de la entrega del mismo, pudiendo ser entrega física o electrónica vía mail.
- c) Envío de la encuesta de satisfacción a participantes de cada módulo o curso. Se genera desde Por Talento Digital y se comparte el enlace generado al proveedor que se encargará enviarla a cada uno de los participantes.

- d) Creación de una Memoria final de resultados de la formación: áreas de mejora y sugerencias
- e) Esta contratación podrá ser cancelada por motivos de modificaciones en la planificación de actividades del Programa Por Talento Digital si así fuese necesario.

Prácticas en empresas y mentoría

Aunque no forma parte de este contrato, se valorará en la propuesta técnica en respuesta a este pliego la capacidad de la empresa para promover con centros educativos y/o universidades la posibilidad de que el alumnado realice prácticas en empresas ligado a formaciones que regulen estas prácticas, tales como: títulos propios, microcredenciales, etc...

Será objeto de otro pliego y contratación la coordinación y gestión con los centros educativos y/o universidades para la regularización de convenios o cualquier otro tipo de gasto sobrevenido a estas prácticas.

Contratación

Presupuesto máximo de licitación: 100.000,00 € (IVA incl.)

No se admitirán ofertas ni superiores al presupuesto máximo de licitación ni inferiores al 20% de dicho importe (gastos e impuestos incluidos).

Hitos de facturación

- Al inicio del contrato, tras la generación e identificación de contenidos, se facturará el 40 % del precio total del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto:

- Al inicio de la impartición, se facturará el 20 % del importe total.
- A mitad de la impartición, se facturará el 20 % del importe total.
- Al final de la impartición, se facturará el 20 % del importe total.

Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el **9 de diciembre de 2025 a las 12.00h (PM)**. Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a la cuenta de correo:

- Del Saz, Erica edsaz@fundaciononce.es
- Martin de Paz, Mercedes mmartinp@fundaciononce.es

Criterios de valoración de las ofertas

- Adecuación de la metodología de impartición: **20%**
- Aportación de perfiles expertos con discapacidad visual en el ámbito de conocimiento **10 %**
- Experiencia formativa en el área y experiencia docente en alumnado con discapacidad: **25%**
- Menor importe: **10%**
- Valor añadido: capacidad de coordinación y gestión de prácticas en empresa: **35%** (no forma parte de este pliego, pero es valorable).

Nota: No se admitirán ofertas que no contengan el diseño de una prueba de competencias técnicas en función de los criterios de selección antes indicados.

Por Talento Digital

En Madrid, a 25 de noviembre del 2025.